

RESOLUCION N° **0552**
NEUQUEN, 15 OCT 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 2784-M/2020 originado por la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 190 de fecha 08 de julio del corriente año obrante a fs. N° 01, el Subsecretario de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores solicita la liquidación y pago de la factura tipo B N° 0006-00000610 por un importe de Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 00/100 (\$144.945,00) correspondiente a la firma LA HISPANA SRL, con motivo del servicio de provisión de pan en distintas dependencias municipales durante el mes de febrero del corriente año;

Que la factura se encuentra debidamente conformada por el Subsecretario de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores y cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los sellos;

Que a fs. 03/04 obra planilla de entrega del pan en cada dependencia municipal;

Que a fs. 10 se eleva informe del asesor legal de la Secretaria de Hacienda donde expresa que conforme a las actuaciones, la normativa vigente citada, y ante la eventualidad de acciones judiciales que elevarían notablemente los montos, el no hacer frente a esta erogación solicitada podría resultar en un perjuicio mayor para las arcas municipales;


Que por Pase N° 781/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 6045-AA-109472;

Que mediante el Decreto N° 599/20 la Secretaria de Hacienda queda a cargo del Secretario de Gobierno, desde el 09 de septiembre del corriente año y hasta tanto dure la ausencia de su titular;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


Sr. JUAN CUTTO
Subsecretario de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén



0552-20

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA SECRETARIA DE
HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**


RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0006-00000610 por un importe de Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 00/100 (\$144.945,00) correspondiente a la firma LA HISPANA SRL, con motivo del servicio de provisión de pan en distintas dependencias municipales durante el mes de febrero del año 2020.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO) HURTADO


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2307
Fecha ... 02 / 11 / 2020